

# Diagnósticos participativos con mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela 2021

Los diagnósticos participativos con mujeres refugiadas y migrantes venezolanas, desplazadas internas y comunidades de acogida fueron realizados por ACNUR y sus socios en Antioquia, Apartadó, Arauca, Atlántico, Bogotá, Quibdó, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Riohacha y Valle del Cauca.

Analizan los riesgos de protección con un enfoque mixto desde la salida del país de origen, el acceso al territorio colombiano y su permanencia en Colombia, y/o las condiciones de vida y necesidades durante o después del desplazamiento forzado.

Estudian los riesgos de protección y las posibles soluciones CON las personas de interés del ACNUR, fortalecen su participación, sus capacidades y sus habilidades y las involucran en el todo ciclo programático, con un enfoque de Edad, Género y Diversidad.

### Información clave

**860** participaron en los diagnósticos participativos de un total de 1011 participantes.

De los 126 grupos focales, **29** fueron realizados exclusivamente con **mujeres adultas, 6 a mujeres gestantes y lactantes y 2 a personas que ejercen el intercambio y venta de sexo como mecanismo de supervivencia.**

### Contexto

De acuerdo con el REGIONAL REFUGEE AND MIGRANT RESPONSE PLAN (RMRP) publicado por R4V, para diciembre de 2021, había 1.842.390 nacionales venezolanos en Colombia, de las cuales el 49% eran mujeres. 3 44.688 en situación regular y 315.643 en situación irregular. 1.182.056 de venezolanos se encuentran en proceso para obtener el Estatus de Protección Temporal (TPS) que les permite acceder en igualdad de derechos, documentación y servicios como educación, salud, programas de formación profesional, empleo, inclusión financiera y oportunidades de ingresos.

Las mujeres colombianas y venezolanas refugiadas y migrantes, las niñas y adolescentes, las personas LGBTIQ+ y las mujeres indígenas y afrodescendientes, especialmente las que viven en zonas rurales o en asentamientos humanos informales, se han visto históricamente afectadas por distintas formas de discriminación, violencias basadas en género (VBG), y denegación de acceso a servicios y oportunidades.

Esto derivado de las condiciones culturales, la falta de acceso a servicios como educación, salud, vivienda, el conflicto armado, el desplazamiento, y recientemente la pandemia COVID-19 y sus consecuencias.

Los diagnósticos participativos revelaron que estas problemáticas se profundizaron sustancialmente en el contexto de la pandemia COVID-19 y las consecuencias socio-económicas derivadas de las medidas de cuarentena, al dificultar la generación de ingresos, al aumentar la carga laboral y emocional de las mujeres por recaer en ellas las labores de cuidado, al agudizar las dificultades que encuentran al no poder tener acceso a la salud, al aumentar el riesgo de hacinamiento en los hogares, al incrementar la explotación laboral con la poca demanda de empleos y las bajas condiciones y al incrementar las VBG en el entorno doméstico, pues muchas se vieron obligadas a cohabitar con la persona agresora por las medidas de aislamiento preventivo y su dependencia económica. Muchas mujeres, especialmente refugiadas y migrantes venezolanas sin estatus regular, tuvieron que recurrir a mecanismos negativos de supervivencia, como la venta e intercambio de sexo.



*Foto: Diagnósticos participativos 2021, grupo focal de mujeres. Apartadó, Antioquia. Colombia.*

En la quinta evaluación Conjunta de Necesidades en Colombia realizada por el Grupo Interinstitucional de Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) en junio de 2021, se identificó que en el 80% de los hogares entrevistados, las mujeres son las jefes de la casa. Además de las 2161 personas encuestadas, el 8% reportó tener conocimiento sobre alguna mujer, niña, persona OSIDG que ha sido víctima de algún tipo de violencias basadas en género (VBG), por parte de alguna pareja, expareja, familiar, persona conocida o persona desconocida durante el 2021. Según lo recolectado por el informe, los tipos de violencias más reportados fueron, maltrato emocional (69%), agresiones físicas (56%), maltrato laboral, explotación (10%), daño u ocultamiento de los documentos de identificación (9%), y obligación al ejercicio de la acto o actividad sexual no deseada (6%).

## Riesgos y acceso a derechos

“

*“Desde mi experiencia un espacio seguro esta conformado por mis amigos, mi familia no me genera la confianza para abridar mis problemas”*

Las mujeres refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela identificaron una serie de riesgos y/o necesidades prioritarias a partir de las cuales establecieron las acciones de respuesta para su mitigación.



### VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG) Y EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUALES (EAS)

- Aumento de los riesgos y de las situaciones de VBG, sobre todo en el entorno doméstico, se reportó un incremento en la violencia intrafamiliar, normalización de los roles de género y el abuso en NNA y mujeres al interior de las familias.
- Desconocimiento de las rutas de atención por hechos victimizantes relacionados con VBG y EAS y de los derechos que deben ser reestablecidos y garantizados, lo que disminuye las denuncias por estos hechos.
- Explotación y acoso laboral asociados al género: acoso callejero por parte de hombres a las mujeres que trabajan en la economía informal, los empleadores solicitan a las mujeres favores sexuales a cambio de no denunciarlas a Migración Colombia, si se encuentran en situación irregular, o a cambio de no despedirlas.

- Imaginarios familiares y comunitarios que justifican y normalizan las VBG.
- Falta de albergues y/o espacios seguros para mujeres en riesgo de VBG o sobrevivientes de VBG.
- Venta e intercambio de sexo como mecanismo de supervivencia, violencia y abuso sexual en los estudios webcam.
- Violencia institucional contra las personas OSIGD, poca garantía de sus derechos y abuso de autoridad.



## VIOLENCIA Y CONFLICTO ARMADO

- Acceso limitado o inexistente a las ayudas humanitarias, sobre todo en el caso de las mujeres refugiadas y migrantes, a quienes en algunos casos se les niega el acceso a ayudas por parte de las autoridades locales dado su estatus irregular.
- Afectación al funcionamiento de entornos protectores, debido a las normas de regulación social impuestas por actores armados y en términos de infraestructura como consecuencia de acciones directas.
- Algunas mujeres venezolanas consideran retornar a su lugar de origen frente a las múltiples situaciones de riesgo y vulnerabilidades que enfrentan en Colombia.
- Desconocimiento de las rutas de atención para la garantía y el restablecimiento de derechos.
- Inseguridad urbana: hurtos, balaceras y homicidios en barrios controlados por grupos armados ilegales, miedo a salir solas por temor a ser víctimas de VBG en la calle.
- La utilización de cruces fronterizos informales (trochas) las expone más a diversos riesgos: trata, incluida trata con fines de explotación sexual, hurtos, amenazas contra su integridad física, deportación, extorción por presuntos funcionarios en ambos lados de la frontera y VBG.
- Presencia de actores armados ilegales en conflicto, tanto en zonas rurales como urbanas, lo que se traduce en amenazas e intimidaciones.



## XENOFOBIA Y DISCRIMINACIÓN

- Denegación de oportunidades laborales por motivos de nacionalidad y estatus irregular.
- Discriminación y/o xenofobia en el entorno laboral, pues acusan a las personas provenientes de Venezuela de ser “perezosas” y de quitarle empleos a las comunidades de acogida.
- Xenofobia en los espacios de participación comunitaria
- Xenofobia por parte del personal de los centros médicos, pues constantemente acusan a las mujeres venezolanas de solo venir a Colombia para tener hijos, de saturar el sistema de salud colombiano y de no venir a Colombia para contribuir al país y a las comunidades de acogida.
- Discriminación a la comunidad LGBTIQ derivado de los prejuicios y el machismo cultural. Dificultad para poder expresarse en las calles y violencia reportada por parte de las instituciones gubernamentales.
- Discriminación y violencia intrafamiliar a personas LGBTIQ



## DOCUMENTACIÓN

- Situación irregular al haber entrado al país a través de pasos irregulares (trochas), lo que aumenta los riesgos de deportación, llevándolas a desconfiar de todas las entidades del Estado colombiano (incluso aquellas necesarias para el restablecimiento y la garantía de derechos).
- Una reducción en la preocupación por la documentación, debido al Estatuto Temporal de Protección para venezolanos (ETPV), que ha permitido la regularización y protección de población refugiada y migrante. Además de un reconocimiento de las mujeres y niñas venezolanas como personas sujetas de derechos.



## FAMILIA

- Aumento de la violencia intrafamiliar en el contexto de la flexibilización de las medidas de movilidad y en medio de las consecuencias derivadas de la pandemia COVID-19.
- Sobrecarga de las madres cuidadoras al recaer mucho más en ellas el cuidado de los NNA, quienes dejaron de asistir a clases presenciales y muchas veces no tuvieron acceso a la educación a distancia, el cuidado del hogar y la búsqueda de ingresos adicionales para ayudar a sus familias.



## PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO

- Ausencia de redes de apoyo, sobre todo en el caso de las mujeres venezolanas, lo que las hace sentirse más vulnerables al no tener a nadie a quien acudir en caso de problemas.



## SALUD

- Acceso a atención médica únicamente a través de urgencias. En algunas ocasiones este acceso es denegado por encontrarse en situación irregular, por la discriminación latente y por no tener recursos para pagar la atención médica.
- Aumento de las afectaciones psicosociales por las vulnerabilidades causadas por la pandemia: estrés, ansiedad, soledad, pensamientos suicidas.
- Barreras de acceso a controles prenatales y posnatales.
- Desconocimiento de la ruta de atención en salud, de los actores involucrados en la respuesta y de los servicios que prestan, así como de los requisitos para acceder al SISBEN y a las EPS.
- Desconocimiento de los derechos de salud, en especial los derechos de salud sexual y reproductiva, lo que limita el acceso a estos servicios.
- Embarazos de alto riesgo y/o con complicaciones (dilataciones, sangrados) sin acceso a cuidados adecuados y dificultades para acceder a partos en condiciones dignas.
- Negligencia médica y mala atención en centros de salud, en especial malos tratos contra mujeres refugiadas y migrantes que no tienen un estatus regular.
- Riesgo de contagio de ETSs y difícil acceso a los tratamientos.



## MEDIOS DE VIDA

- Inestabilidad laboral (trabajo informal) e insuficiente generación de ingresos.
- Doble explotación de las mujeres en el mercado laboral y en los hogares con las labores domésticas no remuneradas que siguen recayendo sobre ellas.
- Falta de recursos económicos por el aumento del desempleo y las limitadas oportunidades laborales. Esto genera un aumento de la dependencia en un solo miembro de la familia para la generación de ingresos, en general uno de los hombres de la familia, e incrementa los riesgos de mendicidad.
- Brecha salarial entre hombres y mujeres, dependencia de los ingresos de los hombres en los hogares, generando una mayor vulneración de sus derechos.
- Limitado acceso a medios de vida: préstamos, capacitaciones, emprendimientos.
- Vulneración de los derechos laborales: explotación laboral, incumplimiento de pagos, remuneración inferior por trabajo igual (sobre todo en el caso de las mujeres refugiadas y migrantes).
- Abuso sexual y violencia en los trabajos. Se les obliga a realizar acciones sexuales no consensuadas.



## EDUCACIÓN:

- Desescolarización y deserción escolar, en particular para los hijos de mujeres refugiadas y migrantes que planean continuar con su proceso de movilidad y los hijos de mujeres en una situación de alta vulnerabilidad socio económica, pues se les alienta que trabajen desde una temprana edad para ayudar a sus familias.
- Limitado acceso a los diferentes niveles de educación: preescolar, primaria, en particular para secundaria, terciaria y técnica, por no contar con los documentos que solicitan las instituciones educativas o por la falta de cupos.
- Maltrato infantil en las instituciones educativas, matoneo, discriminación a personas OSIGD y xenofobia.
- Deserción escolar por responsabilidades en el hogar ajenas al estudio.

## CAPACIDADES Y ACCIONES:

### Capacidades identificadas por las mujeres refugiadas y migrantes

- **La autogestión de lideresas comunitarias** lo cual se puede seguir fortaleciendo mediante el desarrollo de programas de fortalecimiento de liderazgos comunitarios intergeneracionales (adultos y jóvenes), con el fin de promover la participación de las y los jóvenes y fortalecer mecanismos de autoprotección comunitaria dados los riesgos en los barrios donde viven las y los jóvenes.
- **La autoorganización y el empoderamiento** en los espacios participativos con la comunidad y las entidades gubernamentales
- **Acceso a programas de cuidado de la higiene menstrual** a través de la copas menstruales y capacitaciones sobre el reconocimiento y cuidado del cuerpo.
- **Las jóvenes resaltan capacidades en temas de liderazgo**, deporte, cultura y artes que pueden ser usados en sus comunidades para trabajar con otras jóvenes para la mitigación de riesgos y fortalecer habilidades para la vida, además de contribuir a la coexistencia pacífica.
- **Redes de autocuidado y acompañamiento comunitario** para la realización de labores del cuidado entre todos, como cuidar los niños, cocinar, limpiar, etc.
- **Crecimiento de las redes de apoyo y gran liderazgo** de los espacios comunitarios por parte de mujeres jóvenes y adultas, que son las mediadoras del diálogo y las constructoras de alternativas comunes.

### Acciones priorizadas por las mujeres refugiadas y migrantes

- **Acceso a información y programas de salud sexual y salud reproductiva** atención psicosocial y salud mental.
- **Apoyo con programas de recreación, culturales, deportivos** formación en derecho o liderazgo juvenil, para aprovechar mejor el tiempo libre.
- **Apoyar los espacios de empoderamiento** y brindar herramientas a la comunidad para que tengan una mayor incidencia en la formulación de políticas públicas
- **Controles prenatales, con cubrimiento de pruebas diagnósticas** (exámenes de laboratorio y ecografías) así como medicamentos de alto costo, sobre todo para mujeres que presentan embarazos de alto riesgo ya sea por enfermedades crónicas o adquiridas en la etapa del embarazo.
- **Establecimiento de programas de servicios amigables** para capacitar a la población en programas de salud sexual y reproductiva, VBG.
- **Garantizar el acceso equitativo a los diversos programas** sociales ofertados por el Estado y las ayudas humanitarias.
- **Garantizar el cumplimiento de los derechos laborales** y del trato igualitario con los trabajadores colombianos.
- **Garantizar el acceso a jornadas educativas sobre la salud mental**, los mecanismos de ayuda frente a afectaciones psicosociales, incluidas jornadas de atención psicosocial a sobrevivientes de VBG y personas en riesgo.
- **Garantizar el acceso a la salud, la promoción de campañas de servicios** en los asentamientos de personas refugiadas y/o migrantes y el seguimiento a personas con enfermedades crónicas
- **Mayor compromiso e involucramiento por parte de las organizaciones** tanto gubernamentales como de cooperación para garantizar el acompañamiento al acceso de servicios.
- **Mejorar los espacios públicos y su seguridad** para que se conviertan en espacios seguros, libre de VBG y discriminación.
- **Promover la participación de las mujeres y personas OSIGD** en espacios comunitarios y en el desarrollo de los proyectos de los que son beneficiarios.